

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Comité de Administración
Secretaría General
Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros

C O N V O C A T O R I A

Subasta de un lote de 36 vehículos propiedad del H. Congreso del Estado de Aguascalientes que por su uso, antigüedad, aprovechamiento o estado de conservación ya no resultan útiles para el servicio del mismo, ubicados en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

No. PL/ 001/09

I. I N T R O D U C C I Ó N

Con estricto apego a los ordenamientos jurídicos que establecen la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros, celebra la Subasta Pública de un lote de 36 vehículos No. **PL /001/09**.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 31 de Diciembre de 2009 a las 24:00 horas, las bases que regularan este proceso.

II. R E G L A M E N T A C I Ó N Y T É R M I N O S C O M U N E S

1. R e g l a m e n t a c i ó n:

a. Ley Orgánica del Poder Legislativo y Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes.

2. T é r m i n o s c o m u n e s:

a. Convocante: Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros.

b. Licitante: Todas aquellas personas físicas o Morales que participan en la Subasta.

c. Contraloría: Contraloría Interna del H. congreso del Estado de Aguascalientes.

d. Identificación Oficial: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional.

e. Adjudicado: Persona física o moral que resulte ganadora dentro de esta Subasta.

f. Bases. Documento que contiene las condiciones que regirán y serán aplicadas para esta Subasta.

g. Contrato: Instrumento legal que suscribe el H. Congreso del Estado de Aguascalientes con el concursante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA. INSTRUCCIONES GENERALES.

Quienes deseen participar en esta Subasta, podrán ser Personas Físicas mayores de edad o Morales, de nacionalidad mexicana, que no tengan intervención alguna en los actos relacionados con esta Subasta de enajenación de vehículos y que además cumplan con lo siguiente:

A.- Para participar en el presente proceso de Subasta, los interesados necesariamente deberán adquirir las bases que estarán a su disposición a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2009 a las 24:00 horas y no tendrán costo alguno, pudiendo acudir a la Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros del H. Congreso del Estado, ubicada en Plaza de la Patria 129 Norte, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes, Ags., y en el portal de Internet con dirección electrónica www.congresoags.gob.mx.

B.- La enajenación de bienes muebles a que se refiere esta subasta no podrá realizarse en favor de los servidores públicos, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a ello serán causa de responsabilidad y nulas de pleno derecho.

C.- El participante al momento de entregar **firmadas todas y cada una de las hojas de las bases de esta Subasta y anexos**, acepta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos que intervengan en esta Subasta, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

D.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Subasta, así como de las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

E.- Se comprometen a mantener su oferta y garantizar la misma en la forma y términos que se indican.

F.- Pagarán y recogerán oportunamente los bienes en caso de ser adjudicados.

SEGUNDA. POSTURA LEGAL.

El precio mínimo de venta del lote de 36 vehículos a subastar que se describen en el anexo 1, es la cantidad de \$ 479, 000.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil pesos, cero centavos, Moneda Nacional), según avaluó practicado por el Licenciado Marco Antonio Hernández Medina, Corredor Público Número 8 en el Estado de Aguascalientes, tal como se describe en el anexo 1.

TERCERA. REVISIÓN DE LOS BIENES.

Todos los interesados, sin excepción, podrán **verificar los bienes que se describen en el anexo 1**, objeto de la presente Subasta, **a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2009** hasta las 24:00 horas en el **H. Congreso del Estado de Aguascalientes**.

Los bienes materia de esta Subasta Pública para la Enajenación de Vehículos Propiedad del H. Congreso del Estado de Aguascalientes **son ofrecidos en venta en los lugares antes señalados y en las condiciones en las que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios ocultos, defectos o falta de componentes o de su documentación, que dichos bienes pudieran presentar.**

CUARTA. PROCESO DE SUBASTA.

a. Límite de entrega de bases. Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta el día **31 de diciembre de 2009**, a las 24:00 horas, en la Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros, así como en la pagina electrónica www.congresoags.gob.mx.

b. Presentación de las propuestas.- La recepción de todas y cada una de las ofertas y el registro de los licitantes se efectuará en la Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros, el día **04 de enero 2009** hasta las 14:30 horas.

c. Apertura de ofertas.- Se llevará a cabo el día **05 de enero de 2010 a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas del Instituto de Investigaciones Legislativas, del Palacio Legislativo, ubicado en Plaza de la Patria 129 Norte, Zona centro de esta Ciudad de Aguascalientes, Ags.

QUINTA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA SUBASTA.

a. Objeto de la Subasta. Enajenación de un lote de 36 vehículos propiedad del H. congreso del Estado de Aguascalientes que por su uso, antigüedad, aprovechamiento o estado de conservación ya no son útiles para el servicio del mismo, a favor de las personas físicas o Morales y cuyos conceptos se describen en el Anexo 1 de las bases.

b. Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en las bases correspondientes.

SEXTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE SUBASTA.

Quien asista en representación de una persona física o moral (licitante), a la presentación y apertura de ofertas y al fallo de la Subasta **deberá presentar original y copia de carta poder simple para participar en dichos actos, así como copias de la identificación oficial de ambos;** en caso contrario podrá participar pero no podrá emitir opinión respecto de los hechos que se presenten.

SÉPTIMA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

a. Condiciones de precio:

a.1. Los importes ofertados deberán ser en moneda nacional y deberán redondearse a pesos (sin centavos).

a.2. Se propondrán precios unitarios únicamente para los conceptos subastados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de Subasta.

b. Condiciones de pago:

b.1 Pago de los bienes y Firma del contrato. El pago de los bienes contemplados en la **partida adjudicada** se realizará el día **07 de Enero de 2010** en horario de las 09:00 hasta las 14:00 horas en la Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros, en una sola exhibición en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito a favor del H. Congreso del Estado de Aguascalientes (redondeando la cantidad a pesos), por lo que una vez realizado el pago, se firmará el contrato y se retiraran los bienes adjudicados.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN**

**C.P NOEL ANTELMO RUÍZ CARRILLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**